



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 05 de Agosto de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 97/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorando N°339, N°332 y N°324 Servicio de desinsectación campus playa Brava, casino, cemdís y áreas perimetrales, servicio de desinsectación en biblioteca rectoría áreas verdes del campus Playa Brava y desinsectación en el interior y exterior del pabellón C del campus playa Brava del Jefe de operaciones.-

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "SERVICIO DE DESINSECTACIÓN", a la empresa ALEXANDER LOWE STEIN VASQUEZ, RUT 07 160.043-2. Según Art. 10 numeral 7, letra J del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$243.950- IVA incluido (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta), al Código de Gestión IQU D05 FDO Proyecto 010401010187, cuenta 1220611000 del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



Luis Espinoza Quinzacara
LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



Andrea Cardenas Legarda
ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe Presupuesto
En representación del Rector

ACL/LEQ/prm

